

AVISO DE SALA No. 028 DE 2023

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

H A C E S A B E R

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 21 de junio de 2023 a las 9:00 a.m., con la asistencia de la Magistrada Stella María Ayazo Perneth y del Magistrado Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela

Radicado: 11001 2203 000 2023 01323 00

Accionante: Fernando Calderón Morales y José Gabriel Calderón Morales

Accionado: Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias y otros

Observaciones:

Radicado: 110013103 045 2023 00224 01

Accionante: Alba Edith Otavo Loaiza

Accionado: Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y otro

Observaciones:

Radicado: 110013103 037 2023 00167 01

Accionante: Camilo Valencia Suescun

Accionado: Colpensiones

Observaciones:

Radicado: 110013103 049 2023 00227 01

Accionante: Jhon Alexander Acosta Quina

Accionado: UARIV

Observaciones:

Procesos civiles

Radicado: 110013199 003 2021 00957 01

Proceso: Verbal – Acción de protección al consumidor

Demandante: Keiber José Key Erazo

Demandado: Seguros de Vida Suramericana S.A.

Asunto: Sentencia de segunda instancia
Observaciones:

Radicado: 110013199 001 2020 19848 02
Proceso: Verbal – Infracción a derechos de propiedad industrial
Demandante: Industrias Greco Romana S.A.S.
Demandado: SYC Multiproyectos S.A.S.
Asunto: Sentencia de segunda instancia
Observaciones: Viene de la Sala de Decisión anterior

2. Que en la Sala Dual de Decisión que tendrá lugar el 21 de junio de 2023 a las 10:00 a.m., con la asistencia de la Magistrada Stella María Ayazo Perneth, se someterá a consideración y aprobación el siguiente proyecto:

Radicado: 110012203 000 2022 02725 00
Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: Conjunto Residencial Portales de Comfenalco P.H.
Demandado: Oscar Joaquín Silva Salazar
Asunto: Auto resuelve recurso de súplica
Observaciones:

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 20 de junio de 2023.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA
Magistrado